

Quito, 14 de julio del 2014.

Señor
Gerente General de ADVANCECORP S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Edison Wladimir Salvador Angulo y Norma Cecilia del Pozo Chávez, por nuestros propios derechos y los que representamos en la sociedad conyugal, por una parte; y, por otra, Osvaldo Jordán Mesa, por sus propios derechos, por una parte; y, Dmitry Sarnovskiy Gonsales, por sus propios derechos, notificamos a Usted las siguientes cesiones de acciones:

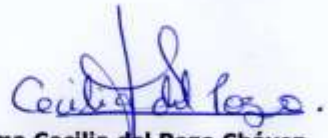
- 1.- La señora Norma Cecilia del Pozo Chávez cedió a favor del señor Dmitry Sarnovskiy Gonsales cuatrocientos acciones de un dólar cada uno (400), numeradas desde la uno (001) hasta la cuatrocientos (400) inclusive.
- 2.- El señor Edison Wladimir Salvador Angulo cedió a favor del señor Dmitry Sarnovskiy Gonsales trescientos noventa y nueve acciones de un dólar cada uno (399) numeradas desde la cuatrocientos uno (401) hasta la setecientos noventa y nueve (799) inclusive.
- 3.- El señor Edison Wladimir Salvador Angulo cedió a favor del señor Osvaldo Jordán Mesa, una (1) acción de un dólar, numerada con el número 800;

Usted señor Gerente General, se servirá registrar las cesiones referidas en el correspondiente libro de acciones y accionistas y realizar las acciones legales pertinentes ante la Superintendencia de Compañías para la legalización de esta cesión de acciones.

Para constancia de aceptación mutua, suscribimos tanto cedentes como cesionarios.

Atentamente,


Edison Wladimir Salvador Angulo
C. C. No. 170885347-6
Cedente


Norma Cecilia del Pozo Chávez
C. C. No. 020150986-6
Cedente


Osvaldo Jordán Mesa
Pasaporte No. I185414
Cesionario


Dmitry Sarnovskiy Gonsales
Pasaporte 64 No. 0269428
Cesionario